## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CRIADEROS Y HARAS LAS TITULIS S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compania CRIADEROS Y HARAS LAS TITULIS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de octubre de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Béckery mediante Reso-lución No. 87-2-1-1- 0022 jel 30 ENE 1967 e inscrita en el Registro Mercantil del

Canton Guayaquil con el No. 1.274 el 17 de febrero

- de 1987. OTORGANTES. - Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor economista Joaquín Orrantia Vernaza, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Presidente de la indicada compania.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'100.000.00; por compensación de créditos S/ 400.000.00
- 5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. F1 accionista que suscribe el aumento de capital es el economista Joaquín Orrantia Vernaza.
- REFORMA DE ESTATUTOS. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El ca-



pital social de la Compania es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas por el Presidente y Gerente de la Compañía. Cada acción liberada de mil sucres dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo daran en proporción al valor pagado.

Guayaquil, febrero 24 de 1987

Ab. Miguel Martinez Dávalos

LELENNING CONDITION OF THE PROPERTY

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

The state of the s 

and the state of the first of the first of the state of t and the second of the second o

and the second of the second o

grant of the second of the first of the second of the seco

and the first first fight of the states of the states of the first of the first of the first of the first of the

in the contract of the second of the second

en de la companya de la co

termination of the second of t